

MAÑANA LA HORA COMEN
 JUZGADO PRIMERO DE
 INQUILINATO: Quito, 03 de
 julio de 2002, a las 11h00.-
 En atención al escrito que
 antecede; y, de conformidad
 a lo dispuesto en el Art. 86
 de Procedimiento Civil CI-
 TESE, a la demandada se-
 ñora, RUTH DE MALDO-
 NADO, mediante publicacio-
 nes en uno de los diarios de
 mayor circulación, que se
 edien en esta ciudad. NO-
 TIFIQUESE: FJ Dra. Susa-
 na Vallejo B. Juez Primero
 de Inquilinato (sigue la noti-
 ficación). Lo que pongo en
 su conocimiento para los fi-
 nes de Ley. Certifico.
 DRA. CARMEN GONZALEZ
 C.
 LA SECRETARIA
 Hay un sello
 #/2023250 a.c.

R. DEL E.
 JUZGADO DECIMO
 SEXTO DE LO CIVIL
 DE PICHINCHA
 EXTRACTO JUDICIAL
 CITACION JUDICIAL A MA-
 NUEL NAVARRETE Y MA-
 RIA PETRONA NAVARRE-
 TE
 ACTOR: MUNICIPIO DE
 PEDRO MONCAYO
 JUICIO: EXPROPIACION
 TRAMITE: ESPECIAL
 PROVIDENCIA
 JUZGADO DECIMO SEXTO
 DE LO CIVIL DE PICHIN-
 CHA.- Tabacundo, 26 de
 Marzo del 2002; a las 9h15-
 VISTOS: Una vez cumplido
 lo dispuesto en la providen-
 cia, inicial la demanda de
 expropiación que antecede
 es clara, precisa y reúne los
 requisitos de Ley, por lo que
 se le admite a trámite. En
 lo principal se dispone. De
 conformidad con lo previsto
 en el Art. 799 del Código de
 Procedimiento Civil, cítese
 a los demandados señores
 MANUEL NAVARRETE Y

SECRETARIO
 hay un sello
 jg/12321/A.P.

JUZGADO DECIMO
 TERCERO DE LO CIVIL
 DE PICHINCHA
 EXTRACTO
 CITACION ORFAY ERNES-
 TO ALMEIDA
 ACTOR: Hector Fabio Cruz
 Castaño
 DEMANDADO: Orfay Er-
 nesto Almeida
 JUICIO: Verbal Sumario No.
 1099-00-MFP
 TRAMITE: Verbal Sumario
 ASUNTO: COBRO DE
 CHEQUE POR \$/
 10.000,00
 CUANTIA: No llega a USD \$
 1.000,00
 DOMICILIO: Casillero Judi-
 cial No. 923 del Dr. Adriano
 Rosales

JUZGADO DECIMO TER-
 CERO DE LO CIVIL DE PI-
 CHINCHA.- Quito, a 6 de
 08h10.- VISTOS: Avoco co-
 nocimiento de la presente
 demanda presentada es
 clara, precisa y reúne los re-
 quisitos de Ley, por lo que
 se lo acepta a trámite verbal
 sumario.- En consecuencia,
 con la demanda presentada
 y providencia que antecede
 córrase traslado al señor
 ORFAY ERNESTO ALEMEN-
 DA.- Cíteselo en el lugar
 que se indica.- Tómese en
 cuenta el domicilio judicial
 señalado.- Agréguese al
 proceso los documentos
 presentados.- Notifíquese.-
 FJ Dr. Pablo Zapata. Juez
 JUZGADO DECIMO TER-
 CERO DE LO CIVIL.- Quito,
 a 28 de junio del 2002; las
 10h00.- Atento el juramento
 rendido por el actor y lo pre-
 visto en el Art. 86 del jurame-
 nto rendido por el actor y lo
 previsto en el Art. 86 del

los señores Presidente del
 Tribunal de Menores de Pi-
 chincha. Téngase en cuenta
 el domicilio judicial y defen-
 soras designada. NOTIFI-
 QUESE Y CUMPLASE.- Lo
 que comunico a Ud para los
 fines de Ley.
 Atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
 Braulio Lenin Pérez P.
 SECRETARIO JUZGADO
 DECIMO
 CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello
 jg/12282/A.P.

CITACION JUDICIAL
 A CARLOS ALBERTO
 JORGE ESPINOSA MON-
 TALVO Y CARLOS ALBER-
 TO ESPINOSA RIVAS
 EXTRACTO: SEXTA SALA
 DE LA CORTE SUPERIOR
 DE JUSTICIA DE QUITO
 ACTOR: ALFREDO MOR-
 TENSEN LUND
 DOMICILIO LEGAL: CASI-
 LLERO JUDICIAL No. 643
 DEMANDADOS: CARLOS
 ALBERTO JORGE ESPI-
 NOSA MONTALVO Y CAR-
 LOS ALBERTO ESPINOSA
 RIVAS.
 TRAMITE DEL JUICIO: CO-
 LUSARIO
 CAUSAL: ART. 1 DE LA LEY
 PARA EL JUZGAMIENTO
 DE LA COLUSION
 CUANTIA: QUINIENTOS
 MIL DOLARES
 CORTE SUPERIOR DE
 JUSTICIA.- SEXTA SALA.-
 Quito, a 1 de julio del 2002;
 las 15h00.- VISTOS.- De
 conformidad con lo previsto
 en el inciso segundo del Art.
 49 de la Ley Orgánica de la
 Función Judicial, en mi cali-
 dad de Presidente Subro-
 gante de esta Sala, avoco
 conocimiento de la presente
 causa. En lo principal, la de-
 manda que antecede es cla-
 ra, completa y reúne los de-

Carlos Alberto Jorge Espi-
 nosa Montalvo y Carlos Al-
 berto Espinosa Rivas, de
 conformidad con lo previsto
 en el Art. 86 del Código de
 Procedimiento Civil, cítese-
 les por la prensa en uno de
 los periódicos de amplia cir-
 culación de esta ciudad de
 Quito. Los demandados
 contesten la demanda en el
 término de seis días, de
 conformidad con lo dispu-
 esto en el Art. 3 de la Ley para
 el Juzgamiento de la Colu-
 sion. Cuéntese con el señor
 Ministro Fiscal de Pichin-
 cha. Téngase en cuenta el
 casillero judicial No. 643 del
 doctor José Terán Villalba,
 abogado del actor Alfredo
 Mortensen Lund.- Notifíque-
 se, f, Dr. Ramiro Suárez Al-
 meida, Ministro Presidente
 Subrogante.
 Lo que comunico a usted
 para los fines legales consi-
 guientes, previniéndole de
 la obligación que tiene de
 señalar casillero judicial pa-
 ra recibir notificaciones.
 Dr. Angel Ramírez Martínez
 SECRETARIO RELATOR
 DE LA SEXTA SALA DE
 LA CORTE SUPERIOR DE
 JUSTICIA DE QUITO
 Hay un sello
 jg/12320/A.P

LLERO No. 321 DEL DR.
 GUSTAVO CALUGUILLIN.-
 PROVIDENCIA.- JUZGADO
 DECIMO TERCERO DE LO
 CIVIL.- Quito, 3 de Junio de
 1999; las 09h00.- VISTOS:-
 La demanda anterior es cla-
 ra, precisa y reúne los de-
 más requisitos legales.- En
 consecuencia, córrase tras-
 lado con el escrito de de-
 manda y esta providencia al
 señor GUSTAVO ITURRALDE
 DE COLOMA, para que la
 conteste dentro del término
 de quince días, con aperci-
 bimiento a las partes en re-
 rebeldía.- Atento el juramento
 rendido por los actores de
 desconocer el actual domi-
 cilio y residencia del deman-
 dado cíteselos por la prensa
 de conformidad con lo dis-
 puesto en el Art. 86 del Có-
 digo de Procedimiento Civil.
 Cítese en esta causa a los
 Personeros del I. Municipio
 del Distrito Metropolitano de
 Quito.- Inscríbase la deman-
 da en el Registro de la Pro-
 piedad el Cantón.- Téngase
 en cuenta el casillero judi-
 cial señalado y agréguese
 la documentación acompa-
 ñada.- Notifíquese.- f).- El
 Juez.- JUZGADO DECIMO
 TERCERO DE LO CIVIL.-
 Quito, 25 de julio del 2001;
 las 16h00.- El escrito pre-
 sentado agréguese al pro-
 ceso.- En lo principal: Del
 auto inicial aparece que se
 ordena citar al señor Gusta-
 vo Iturralde Coloma por la
 prensa, sin haberlo hecho; y
 habiendo comparecido los
 hijos conocidos del deman-
 dado corresponde citar a los
 herederos presuntos y des-
 conocidos del demandado
 GUSTAVO ITURRALDE COLOMA,
 acto procesal que aún no se
 ha cumplido; en esta virtud,
 enderezando el proceso de-
 jándose sin efecto la providen-
 cia de 12 de abril del
 2001, se dispone citar por la

R. d
 JUZGADO DECIMO TER-
 CERO DE LO CIVIL DE PI-
 CHINCHA.- EXTRACTO
 JUDICIAL.- CITACION JU-
 DICIAL A LOS HEREDE-
 ROS PRESUNTOS Y DES-
 CONOCIDOS DEMAN-
 DADO SEÑ. GUSTAVO
 ITURRALDE COLOMA.-
 JUICIO ORDINARIO DE
 PRESCRIPCION ADQUI-
 SITIVA EXTRAORDINARIA
 DE DOMINIO No. 769-99-
 D.G.F.- ACTORES: JOSE
 MIGUEL CUASCOTA GUA-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION QUIPORT S.A.

La compañía CORPORACION QUIPORT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de julio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2496 de 10 JUL. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Suscribir el contrato de concesión para la construcción, administración, operación, mantenimiento del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Quito...

Quito, 10 JUL. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS

11 JUL. 2002